

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

*"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"*

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE ABROGA LA LEY PARA LA DEPURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fueron turnadas: 1. Iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, suscrita por la Diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados; 2. Iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, suscrita por la Diputada Margarita García García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados.

Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, con fundamento en los artículos 39, 40 y 45, numerales 6, incisos e) y f) y 7, de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II, 81, numeral 2, 82, numeral 1, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 167, 168, 176, 177, numeral 3, 182 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocaron al análisis, discusión y valoración de las Iniciativas a que se hacen referencia en el párrafo anterior.

Asimismo, conforme a las consideraciones de orden general y específico, como a la deliberación que realizaron los integrantes de esta Comisión Legislativa, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo denominado **"ANTECEDENTES"**, se describe el proceso legislativo seguido desde la presentación de las iniciativas, objeto del dictamen que nos ocupa, hasta su turno a esta Comisión.
- II. En el capítulo **"CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS"**, se hace referencia a las razones, situación y circunstancias de las proponentes para fundamentar su postura, así como la valoración de la técnica legislativa adoptada en las iniciativas en estudio.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

- III. En el capítulo de **"CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN"**, se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en las que se sustentan las consideraciones del presente dictamen.

ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura de fecha 18 de abril de 2022, la Diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, presentó la Iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal.
2. En la misma fecha, la Mesa Directiva mediante Oficio No. DGPL. 65-II-6-0879, turnó la mencionada iniciativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su análisis y dictamen correspondiente.
3. Mediante Oficio número CHCP/136/2022, de fecha 7 de junio de 2022, la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, solicitó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, la prórroga correspondiente para continuar con el análisis de la iniciativa de referencia.
4. Con Oficio número D.G.P.L. 65-II-8-2142 de fecha 8 de agosto de 2022 y recibido por esta Comisión el 16 de agosto de 2022, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados autorizó con fundamento en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados, prórroga al 28 de abril de 2023 para la iniciativa en estudio.
5. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura de fecha 15 de diciembre de 2022, la Diputada Margarita García García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, presentó la Iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal.
6. En la misma fecha, la Mesa Directiva mediante Oficio No. DGPL. 65-II-4-1602, turnó la mencionada iniciativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su análisis y

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

*"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"*

dictamen correspondiente.

Se precisa que por tratarse de igual materia y tener el mismo tema en común, esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el artículo 81, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, incorpora en el dictamen las iniciativas antes referidas.

De igual forma, se enfatiza que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron diversos trabajos a efecto de contar con mayores elementos que les permitieran analizar y valorar el contenido de las citadas iniciativas, expresar sus consideraciones de orden general y específico sobre ellas e integrar el presente dictamen, entre otros, la realización de reuniones al seno de la Comisión, así como participaciones de los proponentes de las iniciativas en los términos que señala el Reglamento de la Cámara de Diputados.

DESCRIPCIÓN DE LAS INICIATIVAS

Las iniciativas que se analizan en el presente dictamen tienen como finalidad abrogar la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, dado que su objeto de origen ha dejado de tener materia.

Asimismo, en su exposición de motivos se expresa que, desde 2016, la Cámara de Diputados votó un dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público y publicado en la Gaceta Parlamentaria el martes 26 de febrero del 2016, en favor de abrogar la referida ley.

Ahora bien, el dictamen votado por unanimidad fue turnado al Senado de la República en forma de minuta y así publicado en la Gaceta del Senado de la República, sin embargo, desde la fecha referida permaneció en estatus de minuta y, finalmente, en 2018 fue desechada con motivo de cambio de legislatura.

Se precisa que el texto original de las iniciativas descritas en el presente instrumento se encuentra incorporado dentro de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, para su consulta.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

*"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"*

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. Esta Comisión dictaminadora considera adecuado realizar el presente Dictamen observando las facultades que le confiere el artículo 80, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados. En este sentido, las consideraciones que se expresan en lo subsecuente son resultado del análisis de los argumentos expuestos en las iniciativas de referencia.

SEGUNDA. La Comisión que dictamina considera que el sistema jurídico mexicano debe estar en armonía para dar certeza jurídica a los actos que de él emanen, ello con la finalidad de dar cumplimiento a las expectativas del gobierno federal ante la sociedad.

Ahora bien, la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, es un ordenamiento jurídico cuyo objeto de origen fue facultar a la Contaduría de la Federación a depurar y liquidar los créditos a favor del Gobierno Federal que figuraban registrados o debían registrarse en la Contabilidad de la Hacienda Pública Federal, provenientes de operaciones llevadas a cabo del 1° de enero de 1941 hasta el 31 de diciembre de 1948.

En ese sentido, la Comisión que suscribe considera que, desde hace 75 años, la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, ha dejado de ser una norma de derecho positivo, al haber fenecido el objeto de su creación y la vigencia de su aplicabilidad, por lo que se coincide con las diputadas promoventes, en el sentido de abrogar la ley de referencia.

TERCERA. La que dictamina considera prudente enfatizar que, de conformidad con el sistema jurídico mexicano vigente, las resoluciones emitidas de carácter formal por el Poder Legislativo solo podrán ser derogadas por el mismo poder con los mismos procedimientos por los que fueron implementadas.

En esa tesitura, con fundamento en el artículo 72, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo texto señala que "en la interpretación, reforma o derogación de las leyes o decretos, se observarán los mismos trámites establecidos para su formación", los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público de la LXV

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

*"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"*

legislatura, estiman permitente la aprobación del presente dictamen, en el sentido de abrogar la ley de referencia.

CUARTA. La Comisión que dictamina considera importante resaltar que dentro de las competencias que le son conferidas, así como de lo expuesto en su Plan de trabajo aprobado para el Segundo Año de la LXV Legislatura, se encuentra el actualizar el marco jurídico mexicano.

En consecuencia, tomando en consideración lo expuesto en las consideraciones anteriores, con relación a que el objeto de la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal ha dejado de tener vigencia, resulta viable y conveniente abrogar la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, con la finalidad de armonizar y actualizar nuestra normativa nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, que suscriben, se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de:

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DECRETO QUE ABROGA LA LEY PARA LA DEPURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 1950

ARTÍCULO ÚNICO. Se abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1950.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 02 de marzo de 2023.

Tercera Reunión Ordinaria del Segundo Año

LXV

Ordinario





Número de sesión:3

2 de marzo de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 3.- Dictamen con Proyecto de Decreto que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputado	Posicion	Firma
 Alberto Anaya Gutierrez	Ausentes	C293D250986FFAAC318BD527CC544 50D0A62286294EF88EF12185E80A4A 8184B49708F523CD2ADE5CEC3098B 620090F5F4321B444FCA5D1CBB040 61527BFE735
 Aleida Alavez Ruiz	A favor	89AA08D80E86EBC9E971DB620E8E FBA18698D074EC7C103DB9D43D7D 515B023A7AF241B0CC64DBD238FC D2DFE0295A5DDD80630F0FAD1ACE 6CF365FB286D2FAD
 Alejandra Pani Barragán	A favor	E23B02F41E27D965BB6E38C662DA3 52B576CB17E957EAB828BC499886C CEF07FEC2E7836C8BEFBDC31B417 EF4EB7F4D7087AC6B14912A5B0558 AD55AC61D8414
 Ana Elizabeth Ayala Leyva	A favor	E8C9936CC4C6352CEB5949CBAF2E 5A5CC07CD80FEEEFB08213DD21F4 7B4B2CADDBF413C2A56DF4191FB6 440293E7878AA82A6824F1F7BF2CE F471839BFFB0823
 Ángel Benjamín Robles Montoya	A favor	C29582CE24A284062EDD1103281E6 B9548E96B08EB30DFCD4D6E97FBB D7BF3E4C4C62A6ABC6337E8F1AF2 62B0B72F098178F862406BDF78C057 22DF336EA042B

Tercera Reunión Ordinaria del Segundo Año
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

2 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA 3.- Dictamen con Proyecto de Decreto que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Armando Reyes Ledesma

A favor

BD40C77D0933B4E70FF07B470C7CF
999EF2FEADA7273AE42C51CFCAC5
363EA2E1CF698BCD0F50DA9B02D2
7BB9FC18FF8369E80F555BB64B2B3
A9ACFA8246D52A



Beatriz Dominga Pérez López

A favor

11A04B31C7C11A810BF5AF5257CA4
9C23DCC9B8B51529362363E5C0262
0ECF6573C3A5D08F63842D81353BD
F296D684CF7F65C8FDFB19827CBEF
6BC847ADE3BE



Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz

A favor

C94AE850B9629F668969C7F3DCA1D
92F2988114E2BACD97BF20BD9A9D6
46B5DF9B0D471B41346683507D7948
77FFDFE49E2AB4743448CF46C2D02
9A5B8D01733



Carlos Alberto Valenzuela González

Ausentes

8FFC2470AFCBAFA76B3AAB30B69E
BAF8FB0093A67331B5876E55811EA
52F0D03EE451C3493C4A4B23244EB
4F267E91F9F75CA6506C77D99FF4D
426DBFCB6CFD5



Carlos Humberto Quintana Martínez

A favor

96445B33ADF8E7B479F5857AF3ABA
431F88D694ACF275C1D8771DC501C
3C03EA8B9D42F0F39B6884AD32D16
7C912390F7E0655110C14CBB483B3
D7CBD6F0A2E9



Carmen Patricia Armendáriz Guerra

A favor

A86317245C04E12CEC3A79FABF0FC
94C379C97C3E6F2A553E291786F899
C8C4CB5C466086C69B1BD60C8961
FC5323C257B439D7FC8DA09CF846B
80DEC8D8E4E8

Tercera Reunión Ordinaria del Segundo Año
LXV
Ordinario

Número de sesion:3

2 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA 3.- Dictamen con Proyecto de Decreto que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Carol Antonio Altamirano

A favor

94245280927B4BABA3AA097418DC1
009932BE3A87E5A7346A5D7EA4682
FDFBDE906E0D7425827EC0312D01E
399AF6A6AC24A93439B07C43A1A32
566ED365E803



Cecilia Anunciación Patrón Laviada

A favor

A7E618D225D187EDC3B6A6277FB0
D4A90DDAB9F543DCEE59D51CFE6F
4DAF8428334F92AF83366B40621C6
C7F9FAD2A8333073F43CB7A3E5964
2C9418B95EDC32



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

A favor

19292C275079C6E2B1D5786B423BE
29EA04ACEE36A54102563F32398ED
7C5D43FF3385D7DC5D71F7FBFAF8
E058BB0DB3A68E6918FCA635DE087
6A78D93C56F1B



Daniel Murguía Lardizábal

A favor

CC7D12C156DCBFF80CC5248DBB40
1D1A6DB9F0BD35440B058192224ED
BBBCC54E474A39F394267B38B222
00B899E490F7A27C14A402727DE072
C0A83D641D66



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

AF2FFDEC34F2C1D443D0252D404F4
27A4060140398BB47308D37C05BD89
6B0652F4525C7BFB77933B3A80030E
3D92AF3F18589CDB93AFECDD3477
D0A2CCA7D56



Eunice Monzón García

A favor

68279D5E1E2208E831D5308F6D780
B478793B84004EB7A58DAE2AC7C67
3C75B5A6DEFECF2D98C5261D4055
0860C55011F68AD7435BFA364C76F
3BB6A241D85F3

Tercera Reunión Ordinaria del Segundo Año
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

2 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA 3.- Dictamen con Proyecto de Decreto que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Gerardo Peña Flores

A favor

067C50A29F54BBF551F55659619A70
8FC820B4D96ADF06FE1B13AABE9D
FAF6E9EB367ED7BAF92E0E3C516C
D6C64EE9A6D64AE9E4D74504B95F
D9E3F90976F2E4



Gilberto Hernández Villafuerte

A favor

25EF61590A9446DBB8CA518C7EE2D
D11FE2ACF23DAC123BC127D11169
48B7B3A1CCE4B844F1E5B1585E52F
FEEF24004726ED9D6AC7FC4D627C
51DC16B917E40B



Gina Gerardina Campuzano González

A favor

DE085E1C42FB9B5256CE73DE7E20
DC58F96933441F10E3576652188C6C
FBBDF665DE86AD2F78D10D376C47
57F19F1F676194A5B5362ED1294630
4EAA2B1AEA9B



Hiram Hernández Zetina

A favor

F80C7C0E3A3715E904E6EAE969524
52333F499AC317EDD98DA199E60BA
F63F23D1A6F21806663FF401D6EA8
C494B4F1367B5353574929238AB65F
C346199A1CE



Ildefonso Guajardo Villarreal

A favor

D051FB81A4D4AE5D31BBB06499737
2DF933348EE7F15EFE41EDE3E57A2
7E8265AAD026622682CB5817482E2
BB7596EBC6353DE672256633083B3
0A10D5AE731D



Iran Santiago Manuel

Ausentes

9088233C9556D56AB964B261D38FA
67EC229075E98753262690AE048F98
3C76609E13D83D3B60D20F93901D7
8FD1913691FCF655D0121AF52E1A3
E265A6A5615

Tercera Reunión Ordinaria del Segundo Año
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

2 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA 3.- Dictamen con Proyecto de Decreto que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



José Francisco Yunes Zorrilla

A favor

3B234F688A12D4CBA39972C185DD0
E9DEC52027DC551219B5A683B88FA
89DEAA32AD5163940C803D685850F
44A7612C5225569744E7276A462E12
6D8490F4515



Kevin Angelo Aguilar Piña

A favor

7333153BAA9BD39B90649D1E5FB43
C110410CC0286915A8D6A6C025A7E
49973D87E8CEE39DCB87AA786923C
489EB6EAF88135B705EE1C416E73C
B6262142F465



Laura Imelda Pérez Segura

A favor

ACC519396B1E4C590F62062AC4ED2
2B0A65CC81B7E67241095D2686C2E
976F162F4FF3BC8C733836921C3540
662CD2072E7A698A1E5F1DB56BA4D
BA0A1369345



Luis Armando Melgar Bravo

A favor

1D3C801B382EC0CEC5A195DC366E
7B1E5D54F17F03DC2A1C43AC114F9
DB2B4A8EFC2071165323992FDEDA1
7D153F749DAD9F9F83D6A951ADB84
35D017C3F0D98



Manuel Guillermo Chapman Moreno

A favor

CF03F05DB13E10159C2145C579062
D5599F276B667EDF7472B23EF2CD2
8E40AB88A444C2469DE95ADD71258
4F634753E5714F36C219B07AFBD019
2BECB79BA12



Manuel Jesús Herrera Vega

A favor

4D4BAECEE32C872DCE47990F16DE
A6550AC90068B1EB8D9B536C7322A
517715CAD467A8FEC5C8D475BEFC
FA0F00B388B399A0EEE3E10DA7B74
CEF11B859F4D8B

Tercera Reunión Ordinaria del Segundo Año

LXV

Ordinario

Número de sesión:3

2 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA 3.- Dictamen con Proyecto de Decreto que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Marcelino Castañeda Navarrete

A favor

15BAA6A409068ADA1BBF03F723829
0F4524176B180BCBC942A951D5841
C4E47B5FA086709B8F7FCDFFF2C71
152D29082EFC9DBDD968810EFA911
F1BB592B6B86



Martha Alicia Arreola Martínez

A favor

A05DB45E2DA9CB1F74084ED4B710
DF0114ECD5791B8FC1CC41E75AA8
6C02DD065D89EEDFDBF65A62408A
E0D228CCFAFD8EF451B53EA69426
C38F32BAC52127D6



Pablo A. Sandoval Ballesteros

A favor

CE0AEF0ABCEF2289C286CE579315
122A8D793661BFC729985FAF59E48
D1FFA120B6435221C77577782DAC9
35D756629D9C36A12DF15E56D2988
7F6FBB5262A9C



Paola Tenorio Adame

A favor

3B77AC8779AD985905A6B3FAC623D
83D46FBF4CEA9D5ED1C739E0DE0E
8875EF7E05341477B3CC5C2815F2E
B7A2C7C7A9C3FD17B82BCB4C8370
E6AA328385FEC7



Patricia Terrazas Baca

A favor

279E8DE109A9273D1912F4541B4AA
F37538AB1022B778749CDB7D05777
FCC1FD1A3DEB94A0C699DDAA2891
53EED5F94B72C49D06EF7638851B5
3CA76A45295AB



Paulo Gonzalo Martínez López

Ausentes

5E69FC10150329AEC4F0B80B566A8
CBF0C9C07F06DDFF7D2A0B9EA65
5BF6A2DBB80D4BAD136B9C4C352B
7360620437177622266AB2D3299A1F
E9B87E7ADC91A

Tercera Reunión Ordinaria del Segundo Año

LXV

Ordinario

Número de sesión:3

2 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA 3.- Dictamen con Proyecto de Decreto que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Pedro Salgado Almaguer

A favor

346D73E0EB9896503107AC7AF4435
A5B79C7B62CD1BD8F7D1021EC5DF
DEADECFA1910824614493E43C228
37D37000BA75557FA295B9FF92BD5
47E87563D0785



Raymundo Atanacio Luna

A favor

E2E16E2886BAEA101FD56E46B4DC
F1B9C21F0939B6D98F1DC6747ED26
2D57D5A75D2F4AEA0DB5E7B78E5A
8C387778865FFC36342652C73B274A
73DAB166CC4AC



Riult Rivera Gutiérrez

Ausentes

07D701E5B660B58651B7E57A920D1
C29A1EDBFE3B8E7B053B19A23EB6
629B35FC8C63385B4B15A952AF76C
9B1F8EAA8A758F5B078467F832F0F9
CDC586BC1C95



Rosalinda Domínguez Flores

A favor

EC1E5B05C482782835E634AB429BB
8D041B87C2A86DF0AA5FF12EEBE2
1DF9FF87B1E97C8D1141342F2AE31
2F468B24701F82FCCE762E9C936C8
A7217A8F45B60



Salvador Caro Cabrera

A favor

96DF00244AA228CFC2A11819EF960
F48B62BE2DEA2CAA888FB3F4F4731
2D87208364418AFCAB2A42DBB338A
CAE356A0A0F85E0AFD5197BFAE0D
2BBC603610398



Steve Esteban Del Razo Montiel

A favor

363AD93302F3EF90985E80865DC5C
82CE64059EAF13765771A5599304E
A1435D9442FD815F1D4C93DD1708D
D399980CD90435796EBCA93DBEE6
FF0404A0593C

Tercera Reunión Ordinaria del Segundo Año
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

2 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA 3.- Dictamen con Proyecto de Decreto que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Yerico Abramo Masso

A favor

901168DAD99F3E6D5557F64D7D1E9
40AEE590F6193FA55FBC532A6C8F3
AD7C3303EB382F3E1EF1588D61B75
C4C9A2D72E7887C33CBA1126FFB71
01EE13898F2B

Total 42